

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 203-2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 30 de abril de 2008

Visto, el expediente con Registro N° 00010030-08;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento - Nota N° 53/2008 - de fecha 04 de abril del 2008, el Responsable Operativo UOCCB de la Unidad Operativa del Centro de Contención Biológica ANLIS "Dr. Carlos G. Malbran", invitan al servidor José Germán Casquero Cavero del Centro Nacional de Salud Pública, a participar en el primer taller regional para la certificación de los laboratorios BSL.3, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 21 al 25 de abril del 2008;

Que, con Informe N° 067-2008-DG-CNSP/INS de fecha 16 de abril del 2008, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública comunica que dicha Dirección General autoriza al Biólogo José Germán Casquero Cavero para que participe en el mencionado evento; precisando, además, que dicha organización asumirá los gastos de pasajes y estadía del participante;

Que, el artículo 83° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que la comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta (30) días calendario por vez;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Oficina Ejecutiva de Personal; y,



De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR con eficacia anticipada del 21 al 25 de abril del 2008, el viaje por Comisión de Servicios del servidor José Germán CASQUERO CAVERO, Biólogo, Nivel IV, del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, para que participe en el en el Primer Taller Regional para la Certificación de los Laboratorios BSL.3, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.



Regístrese y comuníquese.



Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud